

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7416** PUIM, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía PUIM, S.A., celebrada en el domicilio social, el pasado 15 de mayo de 2015, adoptó, por unanimidad de todos los accionistas, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en doscientos setenta y cinco mil seiscientos euros y cincuenta y siete céntimos (€ 275.600,57), desde la cifra de 3.840.269,80 euros a la cifra de 3.564.669,23 euros, mediante la amortización de 45.857 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de seis euros y un céntimo (€ 6,01) por acción, y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

La reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias, se efectúa sin exclusión del derecho de oposición de los acreedores. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción en términos y plazo previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acuerdos a que se refieren los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 17 de junio de 2015.- El Administrador único, Fernando Puche García.

ID: A150030422-1